

Minuta número 2
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Desarrollo Económico y Social
Primer Periodo Ordinario
Primer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 18 de noviembre de 2015

Presidencia del Dip. Juan José Álvarez Brunel

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el dieciocho de noviembre del año dos mil quince, se reunieron en el salón verde del recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan José Álvarez Brunel, Isidoro Bazaldúa Lugo, Rigoberto Paredes Villagómez y Luis Vargas Gutiérrez. El diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto cuarto del orden del día. Siendo las diez horas con doce minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la minuta número uno, levantada con motivo de la reunión verificada el catorce de octubre de dos mil quince. -----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con el escrito suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado mediante el cual, comunica el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de que se privilegie el análisis del Paquete Fiscal Estado y Municipios, a partir del día 15 de noviembre y hasta en tanto concluya la revisión del mismo. Se dictó acuerdo de: enterados. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día referente al seguimiento y análisis de los pendientes legislativos de la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Segunda Legislatura, el presidente previa entrega de la información relativa a dichos asuntos, procedió al análisis y estudio en los términos siguientes: 1) Respecto al punto de acuerdo mediante el cual se formula un

respetuoso exhorto al Secretario de Economía del Gobierno Federal; al Gobernador del Estado de Quintana Roo; y al Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo, para que se revise el impacto al medio ambiente; así como el deterioro a la economía mexicana por la instalación del proyecto comercial «Dragón Mart Cancún», formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia en razón de que se encontraba agotada la metodología que en su momento se aprobó para su análisis, propuso se dictamine su archivo en virtud de que el objeto materia de dicho acuerdo, actualmente es inexistente, toda vez que las autoridades ambientales federales ya conocieron del asunto y el proyecto se encontraba suspendido de manera definitiva por resolución judicial, por lo que sometió a consideración dicha propuesta, registrándose la participación del diputado Luis Vargas Gutiérrez. Concluida la intervención, la presidencia instruyó a la secretaría técnica, en virtud de los comentarios expresados, a elaborar el proyecto de dictamen en sentido negativo, conforme a los argumentos expuestos.

2) Con relación al punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio del cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal Licenciado Enrique Peña Nieto y a la Secretaria de Desarrollo Social Licenciada Rosario Robles Berlanga, con el objetivo de que se incluyan al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, por sus siglas (SINHAMBRE) los Municipios de Atarjea, Xichú, Ocampo, Santa Catarina, Victoria y Tierra Blanca del Estado de Guanajuato que de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social su población se encuentran en situación de pobreza extrema. La presidencia propuso se dictamine su archivo en virtud de que había quedado superado su objeto con motivo del acuerdo integral para el desarrollo social incluyente de fecha dieciséis de mayo de dos mil trece, que suscribieron el Gobierno Federal a través de la Titular de SEDESOL en su calidad de presidenta de la Comisión Intersecretarial de la

Cruzada Nacional Contra el Hambre y el Gobernador del estado de Guanajuato y publicado el dieciocho de febrero de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación, en el cual en el último párrafo de su cláusula quinta se señala que "la Secretaría" y "el Estado" acuerdan que en todo caso garantizarán a la población de todos los municipios del estado de Guanajuato, el acceso a los beneficios de los programas o acciones dispuestos a cargo de la federación y del estado de Guanajuato que inciden en el desarrollo social incluyente. No se registraron participaciones al someterla a consideración por lo que instruyó a la secretaría técnica, en virtud de los argumentos expuestos, a elaborar el proyecto de dictamen en sentido negativo. 3) En lo concerniente al punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por medio del cual se formula un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato, y a los 46 ayuntamientos de la Entidad, para que las autoridades estatales y municipales, en coordinación, elaboren e implementen cursos de educación financiera para las y los jefes de familia guanajuatenses. La presidencia procedió al análisis y sometió a consideración dicho punto de acuerdo, registrándose su participación proponiendo su archivo, ya que existe un programa similar o su equivalencia de apoyos a las mipymes en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato, sumado a la dificultad de los municipios para llevar a cabo dicho objetivo. Asimismo, resaltó la responsabilidad de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), el de procurar el establecimiento de programas educativos en materia de cultura financiera, actividad que se deberá de desarrollar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, por lo que consideraba cubierto el objeto de dicho punto. Concluida su intervención, la presidencia instruyó a la secretaría técnica, en virtud de los comentarios expresados, a elaborar el proyecto de dictamen en sentido negativo. 4) Con

relación a la iniciativa de Ley del Primer Empleo para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia al considerar que se cuentan con los elementos necesarios, propuso se dictamine su archivo en virtud de que los objetivos de la iniciativa se encuentra regulados en la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, por lo que al ya existir una legislación que permite fomentar la creación de nuevos empleos a través de estímulos financieros y orientados a diversos grupos sociales, entre ellos los jóvenes, resultaba innecesaria la expedición de una Ley diversa. Se sometió a consideración la propuesta, registrándose las participaciones de los diputados Luis Vargas Gutiérrez y Juan José Álvarez Brunel. Concluidas las participaciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica, en virtud de los argumentos expuestos, a elaborar el proyecto de dictamen en sentido negativo; y 5) Respecto a la iniciativa por la que se reforma el artículo veinticuatro de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. La presidencia procedió al análisis y sometió a consideración dicho punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones, propuso su archivo e instruyó a la secretaría técnica a elaborar el proyecto de dictamen en sentido negativo. -----

En el punto del orden del día relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintinueve minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Juan José Álvarez Brunel
Diputado Presidente

Isidoro Bazaldúa Lugo
Diputado Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número dos, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil quince. -----